

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO  
LEY 793 DE 2002**

REF: PROCESO 2022-009-1 (F. 50 RAD. 6569)  
AFECTADO: WILLIAM HERNÁN PÉREZ ESPINEL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 08 de marzo de 2022, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA : DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria